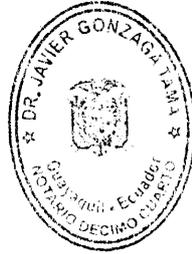


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PLANB, INNOVACIÓN
EMPRESARIAL S. A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el miércoles veinticinco de marzo del año dos mil nueve, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la señorita **MÓNICA ELIZABETH GRANDA VELEPUCHA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento, que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante, además declara ser de estado civil soltera, ejecutiva.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil; a quien por presentarme su documento de identificación personal de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**, a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente de reforma de objeto social de una compañía anónima, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señorita **MÓNICA ELIZABETH GRANDA VELEPUCHA**, por los

1 derechos que representa de la compañía PLANB, INNOVACIÓN
2 EMPRESARIAL S. A., en calidad de Gerente General y como tal,
3 Representante legal de la misma, lo que se justifica con la copia de su
4 nombramiento que se agrega a esta escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía se constituyó con su anterior
6 denominación **RENVER S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el
7 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita
8 Zambrano, el veintiocho de marzo del dos mil uno, inscrita en el Registro
9 Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de abril del mismo año. **Dos)** Cambió
10 su denominación por la que actualmente tiene, **PLANB, INNOVACIÓN**
11 **EMPRESARIAL S.A.**, según consta de la escritura pública celebrada ante el
12 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena
13 Benites, el veintinueve de noviembre del dos mil uno; escritura que fue inscrita
14 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de mayo del dos mil dos. **Tres)**
15 Aumentó su capital social a la suma de cuatro mil dólares y fijó su capital
16 autorizado en ocho mil dólares, tal cual consta de la escritura pública
17 celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, doctora Roxana
18 Ugolotti de Portaluppi, el día dieciséis de junio del año dos mil tres, inscrita en
19 el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinte de octubre del mismo año.
20 **Cuatro)** Aumentó nuevamente su capital suscrito dentro del autorizado, a la
21 suma de siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,
22 mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha quince de diciembre
23 del año dos mil cuatro, la misma que fue protocolizada en la notaría
24 Vigésimo Sexta de Guayaquil, con fecha dieciséis de febrero del año dos mil
25 cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintiuno de
26 febrero del mismo año. **Cinco)** La Junta General de Accionistas de la
27 Compañía, en sesión del día veinticinco de marzo del dos mil nueve, resolvió
28 reformar el objeto social de la Compañía en los términos que constan en el

secretaria, la suscrita Gerente General, Mónica Granda Velepucha. La presidenta de la compañía dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es, sobre la reforma del objeto social de la compañía. La Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta a la junta que se hace necesario incluir otras actividades en el objeto social, tales como elaboración y evaluaciones de proyectos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información, estudios e investigaciones de mercado, etc., así como suprimir ciertas actividades a las cuales la compañía no se dedica ni se dedicará en el futuro. Es así como presenta a la junta el proyecto de cómo estaría redactado el nuevo objeto social de la empresa. La junta, luego de escuchar el planteamiento realizado por la Gerente General y de haber revisado el proyecto antes mencionado, lo aprueba por unanimidad. Como consecuencia de esto, se reforma el artículo segundo del objeto social de la compañía, el cual en el futuro tendrá el siguiente texto:

ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: La prestación de servicios profesionales especializados, que tienen por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de : Perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación; la supervisión, fiscalización, evaluación, asesoría y asistencia técnica de proyectos; elaboración de estudios económicos y financieros; elaboración de estudios, asesorías y auditorías ambientales; diagnósticos, análisis y rediseños de organización en cuanto a su estructura, funciones, procesos y sistemas; evaluación de calidad de servicios; preparación y certificación de calidad por procesos; análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información; proyectos de tecnología informática tanto de equipos como de programas de computación; estudios e investigaciones de mercado; gestión de mercado y de comercialización interna y externa. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y

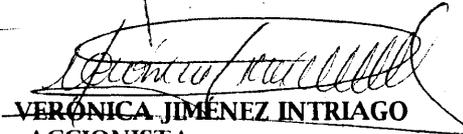
suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social. Una vez que se ha conocido y resuelto el motivo de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las doce horas, firmando para constancia las accionistas y secretaria que certifica.




MÓNICA TRIVINO VELÁSQUEZ
PRESIDENTA/ACCIONISTA


MÓNICA GRANDA VELEPUCHA
GERENTE GENERAL/ACCIONISTA


ALFREDO SÁNCHEZ YCAZA
ACCIONISTA


VERÓNICA JIMÉNEZ INTRIAGO
ACCIONISTA



Guayaquil, agosto 27 del 2.008



Señorita
Mónica Elizabeth Granda Velepucha
Ciudad

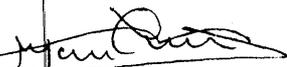
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.** celebrada el día de hoy, la reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de Cinco años que fija el estatuto social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

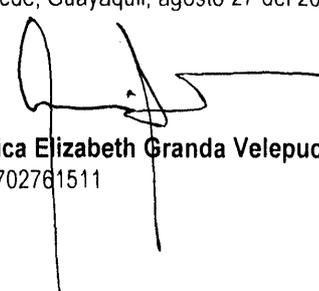
La Compañía se constituyó con su anterior denominación **RENVER S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zúñiga Zambrano, el 28 de marzo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de abril del mismo año. Posteriormente, cambió su denominación por la que actualmente tiene, **PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.**, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el 29 de noviembre del 2.001; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de mayo del 2.002.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Mónica Paola Triviño Velásquez
Presidenta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido reelegida según el nombramiento que antecede, Guayaquil, agosto 27 del 2008


Mónica Elizabeth Granda Velepucha
c.c.0702761511

NUMERO DE REPERTORIO: 46.431
FECHA DE REPERTORIO: 29/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Septiembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PLANB,
INNOVACION EMPRESARIAL S.A., a favor de MONICA
ELIZABETH GRANDA VELEPUCHA, a foja 111.039, Registro
Mercantil número 19.611.

ORDEN: 46431



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

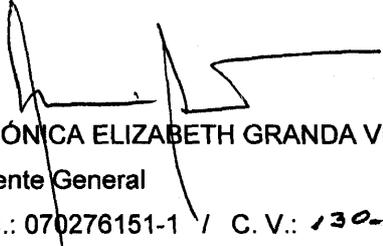


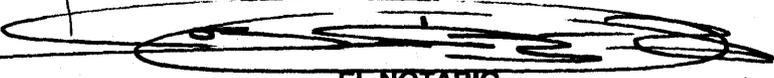
1 texto del Acta de dicha junta, la misma que se agrega y pasa a formar parte
2 integrante de esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
3 Expuestos estos antecedentes, la suscrita Gerente General de la compañía
4 PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A., Mónica Elizabeth Granda
5 Velepucha, debidamente autorizada para el efecto y dando cumplimiento a lo
6 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
7 Compañía, en sesión del día veinticinco de marzo del año dos mil nueve,
8 declara reformado el objeto social de la Compañía y como consecuencia de
9 esto, el artículo segundo del Estatuto Social, de acuerdo al texto contenido en
10 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes
11 mencionada. Quedando por tanto, elevado a escritura pública dicha reforma
12 de objeto social y de estatuto. También declara bajo juramento, que su
13 representada no es actualmente contratista del Estado Ecuatoriano ni de
14 ninguna de sus Instituciones y que no mantiene deudas con el Estado
15 Ecuatoriano; consecuentemente no está obligada a presentar el certificado de
16 cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de
17 Seguridad Social. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
18 agregarán como tales: el nombramiento de Gerente General otorgado en favor
19 de la compareciente y la copia certificada del Acta de Junta General Universal
20 de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de marzo del año dos
21 mil nueve. Usted, señor Notario, díguese agregar las cláusulas de estilo.
22 Abogado Jorge L. Rojas Meloni, Registro número siete mil trescientos setenta y
23 nueve - Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Quedan agregados al
24 Protocolo, formando parte del mismo el Nombramiento del representante legal
25 de la Compañía PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.; y, Acta de Junta
26 General Universal de Accionistas.- La compareciente presenta su respectivo
27 documento de identificación personal.- En consecuencia la otorgante se ratifica
28 y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la

1 minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que
2 surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin
3 y en alta voz, por mí, el Notario, a la compareciente, esta lo aprueba en todas y
4 cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.-
5 Doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p.- COMPAÑÍA PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.
RUC.: 0992156007001

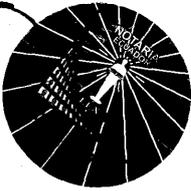

f). MÓNICA ELIZABETH GRANDA VELEPUCHA
Gerente General
C. C.: 070276151-1 / C. V.: 130-0048

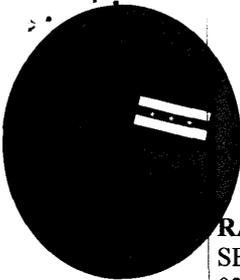

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO,
QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
MARZO DEL DOS MIL NUEVE.-




D. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No.09-G-IJ-0001909, DICTADA EL 03 DE ABRIL DE 2009, POR LA ABOGADA MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A., CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE - GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DE 2009.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TEMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 15.361
 FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2009
 HORA DE REPERTORIO: 10:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0001909, dictada el 3 de abril del 2009, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A., de fojas 38.063 a 38.075, Registro Mercantil número 6.699. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 15361



REGISTRO
 MERCANTIL



REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

RAZÓN COMPROMISOR AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RENVER S.A.**, DE FECHA **VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL UNO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **09-G-IJ-0001909**, APROBADA POR EL AB. **MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **TRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Walter...
Notario suplente
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL